

Otorga la presente / Grants this

## ACREDITACIÓN 12/C-PR341

a

### LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A. (APPLUS)

Según criterios recogidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17065, para las actividades de CERTIFICACIÓN definidas en el ANEXO TÉCNICO nº 12/C-PR341.

According to the criteria in the standard UNE-EN ISO/IEC 17065 for the Certification activities defined in the Technical Annex No 12/C-PR341.

Fecha de entrada en vigor / Coming into effect: 27/07/2018



D. José Manuel Prieto Barrio  
Presidente

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. Este documento no tiene validez sin su correspondiente anexo técnico. La presente acreditación y su anexo técnico están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en [www.enac.es](http://www.enac.es).

The accreditation maintains its validity unless otherwise stated. The present accreditation is not valid without its corresponding technical annex. This accreditation and its technical annex could be reduced, temporarily suspended and withdrawn. The state of validity of it can be confirmed at [www.enac.es](http://www.enac.es).

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF ([www.enac.es](http://www.enac.es))

ENAC is signatory of the Multilateral Recognition Agreements established by the European co-operation for Accreditation (EA) and the International organizations of accreditation bodies, ILAC and IAF ([www.enac.es](http://www.enac.es))

Ref.: CPR/11966 Fecha de emisión 30/07/2021  
El presente documento anula y sustituye al de ref. CPR/10154

## LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A. (APPLUS)

Dirección: Campus de la UAB Ronda de la Font del Carme, s/n; 08193 Bellaterra (Barcelona)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**

Actividad: **Certificación de Producto**

Acreditación nº: **12/C-PR341**

Fecha de entrada en vigor: 27/07/2018

### ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 2 fecha 20/03/2020)

#### CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)

##### Requisitos adicionales: RDE-24

| OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN                                     | DOCUMENTOS NORMATIVOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA  | DOCUMENTOS DE APLICACIÓN DEL ESQUEMA   |
|--|---|--|
| Procesos para la protección de la información y los servicios. | Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y Real Decreto 951/2015, de 23 de octubre, que lo modifica. | Resolución de 13 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de Seguridad de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.<br><br>Resolución de 27 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de Seguridad de Auditoría de la Seguridad de los Sistemas de Información. |

##### Emplazamientos desde los que se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:

| COMUNIDAD AUTÓNOMA  | PROVINCIA - MUNICIPIO  |
|---------------------|------------------------|
| Cataluña            | Barcelona - Bellaterra |
| Comunidad de Madrid | Madrid                 |



ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF ([www.enac.es](http://www.enac.es))

**Código Validación Electrónica:** rV839i5f83i74957fb

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**